

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 44

En la ciudad de Panamá, al día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

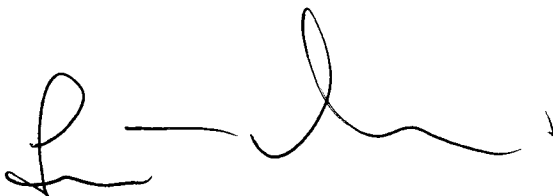
El negocio es el siguiente :

<p>233 B</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JULIAN E. ARANGO M., EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE JOSE LUIS BARSALLO MARQUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL EL DECRETO DE PERSONAL No.313 DE 4 DE JUNIO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>234 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL MAGISTER CANDELARIO SANTANA VASQUEZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE MARIA ADAN MUÑOZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCION No. A-010-2015 DE 4 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>235 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALBERTO POVEDA HUERTA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE JORGE LUIS CEDEÑO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCION No.0228-2013 DE 18 DE ENERO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>236 B AA-107</p>	<p>EXCEPCION DE FALTA DE JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS.</p>
<p>237</p>	<p>EXCEPCION DE PRESCRIPCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA</p>

B Art. 107	238	SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS.
B Art. 107	239	EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA , INTERPUESTA POR EL LICDO. ISAIAS BARRERA ROJAS, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD RIGHT ACTION, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS
F	240	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS M. PINILLA Q., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FRANCISCO CHEN RODRIGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No.DG-015-2014, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
B AA. 107	240	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INTERPUESTA POR EL LICDO. VICENTE ARCHIBOLD BLAKE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERNESTINA MARCIA LOPES LONGO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL LA RESOLUCIÓN No.D.E./No.123/2013, DE 12 AGOSTO DE 2013, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO (IPACOO) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

233	Berawde
234	Fabrega
235	Fabrega
236	Berawde
237	Berawde
238	Berawde
239	Fabrega
240	Berawde

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA